

PARTIDO Cambio CORDOBA

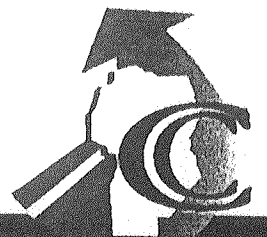
CUERPO DOCTRINARIO Y BASES DE ACCION POLITICA

LA SOCIEDAD EN UN BARCO UNICO

- Las sociedades que despreocupadamente generan o admiten marginación o exterminio de algunos de sus sectores componentes, terminan alimentando la necesidad y el rencor que acabará con su propio equilibrio y paz social.
- En sociedades que se disgregan, estar del lado salvo o del lado perdedor puede ser sólo una cuestión de días. Poner lo necesario para equilibrar las cargas es la única y la mayor esperanza del individuo. Sellar el propio camarote cuando el barco se hunde, carece de sentido.
- Las sociedades que aún no salen del cascarón, destacan por gobernantes y dirigentes que aún no salen de su juego e intereses internos. Las ambiciones políticas sin soluciones de fondo retardan la prosperidad de los pueblos. **Una sociedad pensada para todos**, se ocupa primero por dar contenido a concretas soluciones productivas y sociales, luego por las inversiones y obras necesarias (acorde a lo primero) y en tercer lugar están los instrumentos, entre ellos la partidocracia.
- Quien no quiera ver en qué gastan sus gobernantes y dirigentes indefectiblemente tendrá que ver las consecuencias que ello le acarrea.

ESTADO Y SOCIEDAD DE BIENESTAR

- Por un Estado que opta por solucionar poco, debe tributarse poco. Cuando el Estado se declara mal administrador debe resignar ingresos a manos del contribuyente para que éste solucione sus propios problemas y resignar también aspiraciones hasta nivel de un “Estado portero” o “Estado inútil”. Cuando el Servicio - Estado es caro y malo por ineficiente o corrupto, su gasto no es socialmente convalidado y las “moralinas” antievasión impositiva logran poca credibilidad y efecto.



- Sin hipocresías, el objetivo natural del sector privado es, a secas, maximizar ganancias. Existiendo (saludable) vocación de “Estado - Capaz”, no ha de reservarse al sector lucrativo privado más espacio ni rol social del que efectiva y limpiamente pueda cubrir. Las diferencias entre ello y el total de las necesidades productivas y sociales deben ser subsanadas por el Estado propiciando, corrigiendo o aún concertando o administrando nueva producción y empleo faltante, según fuere necesario. La posibilidad asistencialista tiene un duro límite en países no primermundistas y debe además depurársela de corrupción y clientelismo (con más razón).
- Dentro de un presupuesto público que no gaste más de lo que ingresa las **soluciones productivas y sociales** faltantes deben priorizarse por sobre la mera obra pública (que no tenga tales atributos). El endeudamiento público genuinamente contraído con anterioridad debe pagarse a ritmos y plazos “que no maten al deudor”, en beneficio de ambas partes.
- Un “Estado - Capaz” presupone, no solamente, la vocación sino también un profundo proceso de Transformación Productivo Interno, orientado a **producir más y repartir mejor** (bajo forma de empleos, salarios y Servicios - Estado eficientes a la sociedad). No pueden existir aspiraciones “viriles sustentadas en cuerpos flácidos”. Sin producción eficiente no existe distribución equitativa, ni conquistas sociales posibles, en la práctica. La eficiencia del sector privado y público son logrables a igual nivel, existiendo decisión política e idénticas reglas de juego.
- El **producir más y repartir mejor** va en contra sentido del “hambrear más para producir mejor”. Cuando las leyes productivas privadas acarreen tal efecto es función del Estado la de redistribuir riqueza, por la vía impositiva u otra.
- La presencia del sector privado en Empresas y servicios del Estado, sólo se justifica cuando no se trate de funciones o producciones indelegables y a la vez exista necesidad de capital efectivamente desembolsable y no solventable por el Estado, acorde a un sensato y social orden de prioridades. Al mismo tiempo debe darse el requisito del buen negocio mutuo: Estado, Sector Privado y Ciudadano.



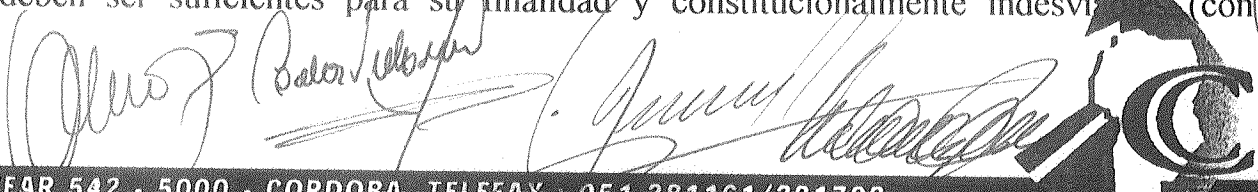
Handwritten signature or initials.

Los Servicios - Estado que incluyan tramos rentables y no rentables deben ser **integralmente** administrados por el Estado o bien por el sector privado. No resultan admisibles las ganancias privatizadas simultáneas a pérdidas socializadas. Un Estado de derecho debe respetar las decisiones que en **legal forma** son adoptadas en distintas gestiones (privatizaciones, deudas, etc.), no así existiendo irregularidades o gobiernos de facto.

- Un "Estado - Capaz" necesita cobrar pericia para fomentar el sector productivo privado y para cubrir con Servicios - Estado eficientes las necesidades productivas y sociales no satisfechas por el mercado. A tal efecto debe desarrollar la herramienta científico tecnológica ("dura y blanda") orientándola primero a lo más necesario y loggable y luego a lo indiscubierto o con menor impacto social esperable.
- El Estado debe fomentar el desarrollo de la producción local, vía tecnología, infraestructura, paridad cambiaria, aranceles, etc., sin aplicar más ingenuidad ni menos proteccionismo de lo que aplican la mayoría de los países del mundo. Los ideologismos aperturistas cuando importan desempleo y cierres de fábricas deben atemperarse, mientras que los mayores esfuerzos propiciatorios y aún de activa intervención deben concentrarse en los sectores productivos más débiles o de menores ventajas comparativas.

EL TRABAJO PRODUCTIVO QUE DA DERECHOS.

- Las conquistas sociales no basadas en eficiencia productiva, resultarán a algún plazo insustentables. Otro tanto ocurre cuando consiste en meros avances o privilegios sectoriales. En sentido contrario, el logro de mayor eficiencia productiva, cuando no es debidamente compensado, obliga a las dirigencias gremiales a ejercer su papel. Complementariamente, nuevos roles gremiales pueden apuntar a "militancia en productividad" (mejorar rendimientos, evitar cierres de fuentes de trabajo, etc.), reforzando así sus finanzas conjuntamente con la de los restantes sectores.
- Las Cajas Sociales vinculadas al producto del trabajo (vivienda, salud y jubilación) deben ser suficientes para su finalidad y constitucionalmente indivisibles (con

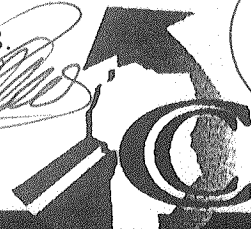


rendición de cuentas), ya sea que además del empleado las aporte el empleador o el Estado. No es tan importante quien administre dichas Cajas, cuanto lo es que lo que reciben como ingreso sea suficiente y que llegue enteramente al destinatario, salvo por mínimos y competitivos porcentajes de gastos administrativos. La salud, la vivienda y la jubilación son tres derechos fundamentales del hombre, y requieren de fuerte tutela, vigilancia y eficiencia administradora y productiva Estatal. Tales Servicios - Estado deben llegar en forma digna, también a los sectores más desprotegidos.

- Por elementales conceptos de sociedad "todos a bordo", los salario excesivamente bajos deben encontrar nivelación económica que menormente repercuta en competitividad, para lo cual se debe prescindir del "negocio Estatal" y del "negocio Gremial", sobre dichos complementos.
- La conducta y la eficiencia laboral debe encontrarse con efectivas promociones y reconocimientos, sin que pueda quedar emparejada con la falta de cultura del trabajo, ni menos aún que pueda resultar peor negocio trabajar que pleitear en el campo laboral.

LA JUSTICIA Y EL CONTROL Y PARTICIPACION SOCIAL QUE DAN GARANTIAS.

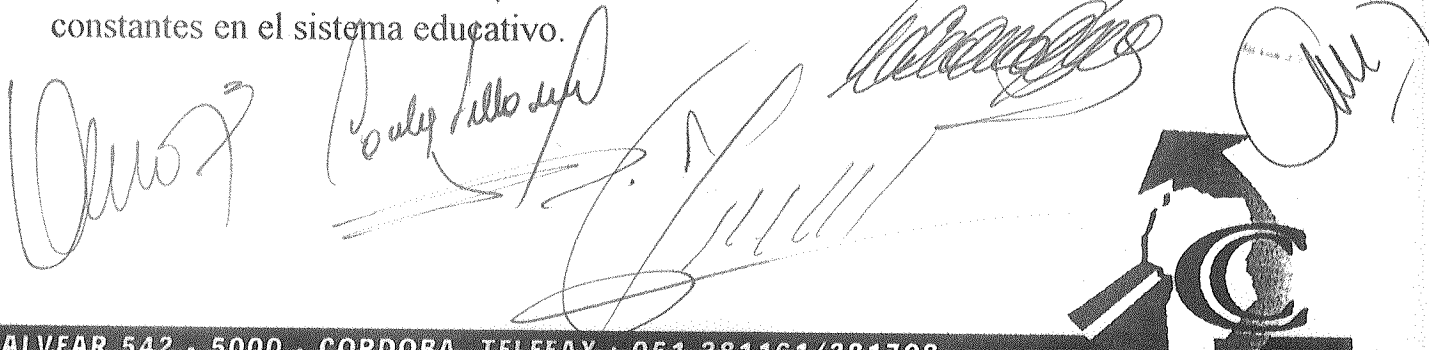
- En una sociedad ranqueada mundialmente en los primeros puestos en materia de corrupción se entremezclan, a todos los niveles, elementos corruptos, a manera de epidemia. Ello implica la necesidad de un profundo proceso de refundación moral, en el que "de lo sucio deberá emerger lo limpio". Sin lealtades personales ni partidarias que valgan, concretos mecanismos nuevos anticorrupción, incluyendo el uso de sistemas de inteligencia, deberán encarcelar corruptos de toda cepa (chicos y grandes), forzando de éste modo la incorrupción en lugar de predicarla. Entre los mencionados mecanismos deberán figurar obligación de rendir públicas cuentas y gestión, tribunales especiales despegados del poder político y Organismos de Contralor popular directo, elegidos por voto, con amplias facultades.



- La democracia y la labor del funcionario, en los tres poderes, deberán encontrarse con suficientes recursos y financiamiento público, a los efectos de restar base a la corrupción.
- La administración de la Justicia deberá sufrir los ajustes necesarios para que llegue a tiempo. El Poder Judicial deberá cobrar independencia y depender en su proceso de selección, minoritariamente del voto de los restantes poderes y mayoritariamente del voto popular (indirecto).
- La legislación punitiva vigente deberá ser ajustada hasta niveles de efectividad, dando las mayores garantías al ciudadano no delincuente de no verse mezclado con peligro proveniente de delincuencia (no rehabilitada) y prematuramente liberada.
- Los sistemas carcelarios deberán depurarse y desprenderse de tratos que reducen a animalidad al hombre. Incorporando además trabajo productivo **obligatorio**, como modo de rehabilitación y de autosustento del recluso y el sistema carcelario.
- La participación ciudadana en la conducción de la sociedad, deberá incrementarse vía mecanismos concretos, tanto a través de sus representantes como en forma directa.

LA EDUCACION QUE CAPACITA PARA LA VIDA

- El sistema educativo deberá transitar hacia educativo - capacitador, comenzando los diversos ciclos por educación y terminando en concreta producción "facturable".
- Los programas deberán competir en atractivo y aún en modo de sustento aprendible, con lo que "la calle" ofrece al joven en las distintas edades, a los efectos de evitar deserción y de achicar base de delincuencia.
- El desarrollo vocacional, investigador, emprendedor, el sentido de preservación de la vida humana, de especies y ambiental y el deporte deberán constituir contenidos constantes en el sistema educativo.



LA ECOLOGIA QUE INCLUYE AL HOMBRE.

- Deberá incluirse al hombre como principal especie a preservar, no agredir, ni ensuciar. Pasando así de fundamentalismos ecológicos que lo omite y lo ubica por debajo de la preservación de pingüinos y por debajo de la construcción de edificios ecológicos superfluos, a una ecología antropocéntrica. Pero que además preserve especies y medioambiente, lo más intactos posible y con fuerte grado de razonabilidad a la hora de priorizar.

Tal es la concepción (inicial y perfectible) de Sociedad y Estado en función de la cual **Cambio CORDOBA** fijará los objetivos a alcanzar y sus respectivos instrumentos.

CERTIFICO: Que las firmas anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres.: JULIAN BENASSI, D.N.I.: 8.620.791, MONICA ISABEL ROLDAN, D.N.I. 22.567.517, PAULA ANDREA VILLARROEL, D.N.I.: 22.220.710, LILIANA SUSANA PAIVA, D.N.I.: 12.745.946, GLADYS ROSA VEGA, D.N.I.: 4.739.816, y RICARDO HECTOR ZALAZAR, L.E.: 4.739.816, personas hábiles y de mi conocidas, DOY FE.- Consta en Acta 1248, Folio 46, de Libro de Intervenciones 45, a mi cargo DOY FE.- Córdoba, 23 de Octubre de 1998.-----

